

### TEMPORALIDAD (I)

Una de las paradojas que se da en nuestra entidad es la alta temporalidad que perdura en algunas zonas, si no se incrementa, ERE tras ERE. En algunas provincias (Huesca, Teruel o Lérida, por ejemplo) donde los sucesivos ERE's han ido diezmando las plantillas se va tapando el roto recurriendo a contrataciones temporales, aunque numerosas, siempre escasas ya que nunca se llegan a cubrir las necesidades reales de personal.

Nos parece grave e inmerecida la absoluta incertidumbre en la que se mueven nuestros compañeros y compañeras más nóveles. Encadenan contratos que les hacen acumular años de experiencia, sin que eso garantice nada. Si tienen demostrada su validez para que lleven años entre nosotros, ¿a qué esperamos para aprovechar su experiencia y su confianza en la entidad y asegurarles un futuro entre nosotros?

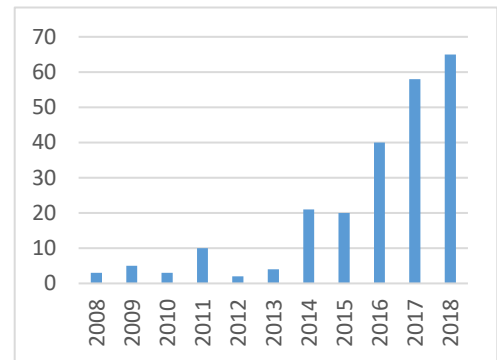
Reproducimos una tabla de los trabajadores temporales que han prestado sus servicios en 2018, por fecha de primera contratación, en la que se aprecia está injustificada prorrogas de contrataciones en un importante número de Personas.

¿Se plantea el Área de Personas (fijas y temporales), como se sentirán quienes llevan ocho, nueve o hasta diez años entre nosotros cada vez que se prorrogas de nuevo su incertidumbre?

Porque además, los necesitamos. La mayoría de estos compañeros o compañeras ocupan puestos estructurales, dado el tiempo que llevan trabajando en Ibercaja y que son necesarios para poder abrir la puerta de la oficina cada mañana, sin que el caos se apodere de los centros donde trabajan. Cubren necesidades de la entidad en lugares en los que es difícil encontrar a alguien dispuesto a acudir. Muchos han adquirido el conocimiento y experiencia necesarios para desarrollar labores comerciales y profesionales del mayor nivel, a cambio de una módica retribución, solo comprensible si este episodio es un pequeño capítulo en una larga vida profesional ligada a la entidad.

Parece evidente que mucha de esta contratación temporal tiene un carácter estructural, pero además es con relación a la entidad a todas luces insuficiente dada la carga de trabajo que ha asumido ERE tras ERE la plantilla restante. Mientras las cifras de temporales en algunas zonas se disparan, las cifras globales han disminuido de un 5 % en el momento de la integración a un 3,5 % actual y no es por su conversión en fijos, si no por una menor contratación para sustituir bajas prolongadas o vacaciones, por ejemplo. Que las bajas de larga duración sean un sustancioso ahorro de costes a costa de la sobrecarga de trabajo del resto es también digno de preguntar al Área de Personas (enfermas y sanas por el momento).

Por distintas razones, ni la empresa ni esta sección sindical podemos admitir que esta situación se perpetúe. Ni la empresa puede prescindir de las horas de formación que la plantilla ha prestado a este colectivo, ni del relevo generacional imprescindible que suponen de cara al futuro. Por nuestra parte, esta sección tampoco se puede permitir permanecer impasible ante una situación que roza la ilegalidad, si no la vulnera en algún caso.



**NO TIRES TU VOTO: ¡PULSA EL BOTÓN!, ¡VOTA UGT!**



**Elige el lado correcto, únete a UGT**



### ¿Por qué afiliarse a UGT?:

*Porque sol@ no tienes fuerza ante la Dirección.*

*Porque si la implantación sindical es fuerte, serás más respetad@ y los logros serán mayores.*

*Porque al igual que la Caja está agrupada en su organización empresarial, tú debes afiliarte a Organizaciones Sindicales fuertes, como UGT.*

*Protección contra sanciones, presiones o amenazas, etc...*

*Gabinetes jurídicos especializados.*

*Defensa individual y colectiva de tus intereses.*

*Información sobre vacaciones, nóminas, etc...*

*Prevención de riesgos laborales.*

*Ofertas Sociales: descuentos en actividades de ocio y tiempo libre, vacaciones, ofertas comerciales, etc...*

**UGT: RESPONSABILIDAD, SENTIDO COMÚN Y FIRMEZA**

**No estés solo, no te quedes con dudas. Llámanos**

**MANO a MANO, por tus DERECHOS.**

**APÓYATE EN UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL FUERTE.**

**AÚN FALTAS TÚ. ¡¡AFÍLIATE A UGT-IBERCAJA!!**